

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN LOCAL****11808** *Anuncio del Ayuntamiento de Campo Real sobre la aprobación inicial del expediente de Expropiación Forzosa de la calle Moral, 7.*

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la relación de los bienes cuya ocupación o disposición se considera necesaria a los efectos de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

SEGUNDO. Hacer pública la relación de bienes o derechos junto con los nombres de los propietarios o de sus representantes y abrir trámite de información pública, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en diario oficial, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camporeal.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con notificación individual a los interesados, a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la referida relación, u oponerse motivadamente a la ocupación de aquellos.

Referencia Catastral	Dirección	Titular	Porcentaje
7858803VK6675N0001EQ	Calle Moral, 7	Ricardo Gómez Rodríguez	65,61%
		María Mercedes Gómez Rodríguez	19,28%
		Antonio Gómez Rodríguez	8,76%
		Maria Angeles Gómez Rodríguez	6,35%

TERCERO. En caso de que no se produjeran alegaciones, se considerará aprobada definitivamente aquella relación e iniciado el expediente expropiatorio; y de producirse, emitase informe técnico sobre las mismas.

CUARTO. Remitir el expediente de referencia al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que declare urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación».

Campo Real, 4 de marzo de 2021.- Alcalde-Presidente, Felipe Moreno Morera.

ID: A210014033-1